



La Santa Sede

JUBILEO DE LOS GOBERNANTES, PARLAMENTARIOS Y POLÍTICOS

HOMILÍA DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II

Domingo, 5 de noviembre de 2000

1. "¡Escucha, Israel!" (Dt 6,3.4)

La palabra de Dios, solemne y al mismo tiempo afectuosa, nos ha dirigido, hace un momento, la invitación a "escuchar". A escuchar "hoy", "ahora"; y a hacerlo no individualmente o privadamente, sino *juntos*: "¡Escucha, Israel!".

Esta apelación os afecta esta mañana de modo particular, Gobernantes, Parlamentarios, Políticos, Administradores, llegados a Roma para celebrar vuestro Jubileo. Saludo a todos cordialmente, especialmente a los Jefes de Estado presentes entre nosotros.

En la celebración litúrgica se actualiza, aquí y ahora, el acontecimiento de la Alianza con Dios. ¿Qué respuesta espera Dios de nosotros?. La indicación recibida ahora mismo en la proclamación del texto bíblico es apremiante: es preciso ante todo *ponerse a la escucha*. No una escucha pasiva y desentendida. Los Israelitas comprendieron bien que Dios esperaba de ellos una respuesta activa y responsable. Por esto prometieron a Moisés: "Nos dirás todo lo que el Señor nuestro Dios te haya dicho y nosotros lo escucharemos y lo pondremos en práctica" (Dt 5,27).

Al asumir este compromiso, sabían lo que tenían que hacer con un Dios del cual podían fiarse. Dios amaba a su pueblo y quería su felicidad. En cambio, *Él pedía el amor*. En el "*Shema Israel*", que hemos oído en la primera Lectura, junto a la petición de fe en el único Dios, se manifiesta *el mandamiento fundamental*, el del amor a Él: "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con todas tus fuerzas" (DT 6,5).

2. La relación del hombre con Dios no es una relación de temor, de esclavitud o de opresión; al contrario, es una relación de serena confianza, que brota de una libre elección motivada por el amor. El amor que Dios espera de su pueblo es la respuesta a aquel amor fiel y diligente que Él le ha manifestado primeramente a través de las distintas etapas de la historia de la salvación.

Precisamente por esto los *Mandamientos*, antes que como un código legal y una regulación jurídica, han sido comprendidos por el pueblo elegido *como un acontecimiento de gracia*, como signo de la privilegiada y exclusiva pertenencia al Señor. Es significativo que Israel no hable nunca de la ley como de un fardo, de una imposición, sino como de un don y de un favor, "Felices nosotros, Israel –exclama el profeta–, porque lo que agrada a Dios nos ha sido revelado" (BAR 4,4).

El pueblo sabe que el Decálogo es un compromiso obligatorio, pero sabe también que es *la condición para la vida*: Mira, dice el Señor, yo pongo ante ti la vida y la muerte, es decir el bien y el mal; te prescribo cumplir mis mandamientos, *para que tengas vida* (cfr. Dt 30,15). Con su Ley Dios no quiere coartar la voluntad del hombre, sino liberarlo de todo aquello que puede comprometer su auténtica dignidad y plena realización.

3. Me he detenido, ilustres Gobernantes, Parlamentarios y Políticos, a reflexionar *sobre el sentido y sobre el valor de la Ley divina*, porque éste es un argumento que os toca de cerca. ¿No es quizás, vuestra tarea cotidiana, la de elaborar leyes justas y hacerlas aprobar y aplicarlas?. Al hacer esto estáis convencidos de rendir un importante servicio al hombre, a la sociedad, a la libertad misma. Y justamente. La ley humana en efecto, si es justa, no está nunca *contra*, sino *al servicio* de la libertad. Esto lo había intuido ya el sabio pagano, cuando sentenciaba: "*Legum servi sumus, ut liberi esse possimus*"– "Somos siervos de la ley, para poder ser libres" (Cic., *De legibus*, II,13).

La libertad a la que hace referencia Cicerón, todavía, se sitúa principalmente al nivel de las relaciones externas entre los ciudadanos. Como tal, esa corre el peligro de reducirse a un equilibrio congruente de intereses respectivos, y tal vez de egoísmos contrapuestos. La libertad a la que hace referencia la palabra de Dios, al contrario, *se enraíza en el corazón del hombre*, un corazón que Dios puede liberar del egoísmo, haciéndolo capaz de abrirse al amor desinteresado.

No en vano, en la página evangélica escuchada anteriormente, al escriba que le pregunta cuál es el primero de todos los mandamientos, Jesús le responde citando el "*Shema*": "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu mente, con toda tu fuerza" (Mt 12,30). El acento está puesto en el "todo": el amor de Dios no puede más que ser "total". Pero sólo Dios tiene la facultad de purificar el corazón humano del egoísmo y «liberarlo» para dotarlo con plena capacidad de amar.

Un hombre con el corazón así «enriquecido» puede abrirse al hermano y hacerse cargo de él con

la misma solicitud con la que se preocupa de sí mismo. Por esto Jesús añade: "El segundo (mandamiento) es este: Amarás al prójimo como a ti mismo" (Mc 12,31). Quien ama a Dios con todo el corazón y lo reconoce como «único Dios», y por tanto como Padre de todos, no puede ver a cuantos se encuentran en su camino más que como otros hermanos.

4. *Amar al prójimo como a sí mismo*. Estas palabras encuentran seguramente eco en vuestras almas, queridos Gobernantes, Parlamentarios, Políticos y Administradores. Os plantean hoy a cada uno, con ocasión de vuestro Jubileo, una cuestión central: ¿de qué manera, en vuestro delicado y comprometido servicio al estado y a los ciudadanos, podéis dar cumplimiento a este mandamiento? La respuesta es clara: *viviendo el compromiso político como un servicio*. ¡Perspectiva tan obvia como exigente!. Esa no puede, en efecto, reducirse a una reafirmación genérica de principios o a la declaración de buenas intenciones. El servicio político pasa a través de un diligente y cotidiano compromiso, que exige una gran competencia en el desarrollo del propio deber y *una moralidad a toda prueba* en la gestión desinteresada y transparente del poder.

Por otra parte, la coherencia personal del político ha de expresarse también en una *correcta concepción de la vida social y política* a la que él está llamado a servir. Bajo este punto de vista, un político cristiano no puede dejar de hacer constante referencia a aquellos principios que la *doctrina social de la Iglesia* ha desarrollado a lo largo de tiempo. Esos, como es sabido, no constituyen una "ideología" y menos un "programa político", sino que ofrecen las líneas fundamentales para una comprensión del hombre y de la sociedad a la luz de la ley ética universal presente en el corazón de todo hombre e iluminada por la revelación evangélica (cfr. *Sollicitudo rei socialis*, 41). A vosotros corresponde, queridos Hermanos y Hermanas comprometidos en política, haceros intérpretes convencidos y activos.

Ciertamente, en la aplicación de estos principios a la compleja realidad política, será frecuentemente inevitable encontrarse con ámbitos, problemas y circunstancias que pueden dar legítimamente lugar a diversas valoraciones concretas. Al mismo tiempo, sin embargo, no se puede justificar un pragmatismo que, también respecto a los valores esenciales y básicos de la vida social, reduzca la política a pura mediación de los intereses o, aún peor, a una cuestión de demagogia o de cálculos electorales. Si el derecho no puede y no debe cubrir todo el ámbito de la ley moral, se debe también recordar que no puede ir "contra" la ley moral.

5. Esto adquiere particular relieve en esta fase de transformaciones intensas, que ve surgir *una nueva dimensión de la política*. El declive de las ideologías se acompaña de una crisis de formaciones partidistas, que reta a comprender de modo nuevo la representación política y el papel de las instituciones. Es necesario *redescubrir el sentido de la participación*, implicando en mayor medida a los ciudadanos en la búsqueda de vías oportunas para avanzar hacia una realización siempre más satisfactoria del bien común.

En tal tarea el cristiano evitará ceder a la tentación de la oposición violenta, fuente, a menudo, de

grandes sufrimientos para la comunidad. *El diálogo se presenta siempre como instrumento insustituible* de toda confrontación constructiva, sea en las relaciones internas de los Estados como en las internacionales. ¿Y quién podrá asumir esta «tarea» del diálogo mejor que el político cristiano, que cada día debe confrontarse con aquello que Cristo ha denominado como «el primero» de los mandamientos, el mandamiento del amor?.

6. Ilustres Gobernantes, Parlamentarios, Políticos, Administradores, son numerosas y exigentes las tareas que esperan, al comienzo del nuevo siglo y del nuevo milenio, a los responsables de la vida pública. Precisamente pensando en esto, en el contexto del Gran Jubileo, he querido, como sabéis, ofrecer os la protección de un *Patrono* especial: el santo mártir *Tomás Moro*.

Su figura es verdaderamente ejemplar para quienquiera que esté llamado a servir al hombre y a la sociedad en el ámbito civil y político. Su elocuente testimonio es más que nunca actual en un momento histórico que presenta retos cruciales para la conciencia de quien tiene la responsabilidad directa en la gestión pública. Como estadista, él se puso siempre *al servicio de la persona*, especialmente del débil y del pobre; los honores y las riquezas no hicieron mella en él, guiado como estaba de un distinguido sentido de la equidad. Sobre todo, él no aceptó nunca ir contra la propia conciencia, llegando hasta el sacrificio supremo con tal de no desoír su voz. ¡Invocadlo, seguidlo, imitadlo!. Su intercesión no os faltará para obtener, también en las situaciones más arduas, fortaleza, buen humor, paciencia y perseverancia.

Es el auxilio que queremos corroborar con la fuerza del sacrificio eucarístico, en el cual una vez más Cristo se hace alimento y orientación para nuestra vida. Que el Señor os conceda ser políticos según su Corazón, imitadores de santo Tomás Moro, testigo valiente de Cristo e íntegro servidor del Estado.